



**LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

ValLENar,

23 AGO. 2019

002967
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Bastian Torres Díaz -
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 29, Párrafo 7°, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Sr. "BASTIAN TORRES DIAZ", para realizar actividad "FESTIVAL CULTURAL HIP-HOP" en el sector Ribereño (Arfiteatro), durante día 24 de Agosto del 2019, en el horario de 14.00 hrs hasta 22.00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar \$ 4.193.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR ADM.FINANZAS(S)**

DISTRIBUCION:

- Sr. Bastian Torres Díaz
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

LAC/NFR/RFC/rob